

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

FUERTEVENTURA

Don José Segura Torres, Alférez de Navío (h) y Juez Instructor del expediente de varios número 20 de 1961, instruido con motivo del auxilio prestado por el buque de la Marina de Guerra española «Algibe 4» al motovelero «Puerto de Valencia», folio 463 de la segunda lista de Valencia, y averías sufridas por éste.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente de Varios número 20 de 1961, por el auxilio prestado al motovelero «Puerto de Valencia», folio 463 de la segunda lista de Valencia, por el buque de la Marina de Guerra española «Algibe 4».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, cuanto crean conveniente, por medio de escrito dirigido a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Dado en Puerto del Rosario a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Instructor, José Segura Torres.—506.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 587 de entrada y 202 de registro, constituido en esta sucursal el día 10 de agosto de 1929 por don Crescencio de la Viuda Rojas, por un importe de 6.750 pesetas, para responder de un servicio de viajeros en automóvil entre León y Valladolid, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda. Pasados dos meses de su publicación, dicho resguardo quedará sin valor alguno a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valladolid, 31 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 750.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por medio de la presente se pone en conocimiento del representante legal de «Artes Gráficas Martorell», que al parecer tuvo su domicilio en Madrid calle Ruiz Perelló, 12 y 14, o del liquidador de dicha Empresa, que figura como posible suministradora de géneros afectos al expediente de contrabando número 140-60, máquinas de imprimir y cortadora de bobinas, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 23 de enero último, y al conocer el citado expediente, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculcados en el expediente número 140-60, con devolución a la representación legal de «Tormon, S. A.», de los géneros aprehendidos.» Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 8 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—676.

* * *

Se pone en conocimiento de un individuo llamado Jenaro, de otro apodado «El Madriles» y de cuatro ferroviarios llamados Alberto, Manolo, Enrique y Juan, que todos ellos intervinieron en la compra o venta de tabaco a Alfonso Zaragoza Reverter, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 1.127/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 49.080 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les cita a los mencionados inculcados a la sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal, que se celebrará el día 1 de marzo de 1961, a las doce horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndoles que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en la localidad que tengan establecimiento abierto y lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, y caso de no hacer esta designación en el plazo de dos días, se les tendrá por desistidos de tal derecho. Se les previene, por último, que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 10 de febrero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—715.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

* Nombre del peticionario: Doña María-

na, don Fernando y don Pedro María Solís y Atienza.

Y de su representante: Don Luis Armada Comín, Castellana, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 695 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 556 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Casatejada (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.—804.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marciano López Alejos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 litros cada ocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gobelos.

Término municipal en que radicarán las obras: Berango (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de enero de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González L. Villamil.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Orellana la Sierra (Badajoz)

Aprobado por Orden ministerial de fecha 23 de enero de 1961 el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Orellana de la Sierra (Badajoz), se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de treinta días (30) hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

Primera. Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

Segunda. La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 6 de febrero de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

Nota extracto para la información pública del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Orellana la Sierra (Badajoz)

Captación.—Consiste en una zanja de un metro de profundidad y 25 metros de longitud, con tubería de drenaje de 200 milímetros de sección, adosada a la cual y aguas abajo se construirá un muro impermeable para obligar a las aguas a entrar en el drenaje y evitar su fuga.

Conducción.—La conducción, sensiblemente rectilínea en 606 metros de longitud, con tubería de secciones 100, 80, 70 y 60 milímetros, en los distintos puntos.

Depósito.—Se proyecta un depósito regulador, modelo oficial 15-A, de 160 metros cúbicos de capacidad.

Servicios.—Se dota al pueblo con tres fuentes, una ornamental y dos sencillas; un abrevadero para ganados y un lavadero.

Obras complementarias.—Consisten en registros, desagües y los detalles inherentes a este tipo de instalaciones.

Mérida, 6 de febrero de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—649.

PIRINEO ORIENTAL

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959 el proyecto de replanteo previo del tramo IV de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, la Junta administrativa ha formulado relación concreta e individualizada de bienes y derechos a expropiar en virtud de las obras en el ataque número 48 y de aquellos que han de ser objeto de ocupación temporal por el contratista para ubicar instalaciones y depositar productos de excavación.

A tal efecto y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública de quince días, durante los cuales podrán formularse por escrito cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes sobre la necesaria ocupación de dichas obras y posibles rectificaciones de la siguiente relación.

Barcelona, 8 de febrero de 1961.—El Ingeniero Director, J. M. Cañales.—675.

Relación que se cita

Términos municipales: Llinás del Vallés y Cardedeu.

Finca	Propietario y domicilio	Superficie afectada — m ²	Cultivo	Alcance de la expropiación
1 a	Manuel Torréns. Consejo de Ciento, 330, 2.º 1.ª, Barcelona	1.200	Terreno labor	Adquisición.
1 b	Manuel Torréns. Consejo de Ciento, 330, 2.º 1.ª, Barcelona	900	Erial y bosque	Adquisición.
2	Carmen Bruix. Balmes, 443, Barcelona	1.800	Terreno labor	Adquisición.
3 a	Manuel Torréns	920	Terreno labor	Adquisición.
3 b	Manuel Torréns	750	Zona riera	Adquisición.
4	Pedro Riviere. Modolell, 33, Barcelona	2.270	Terreno labor	Adquisición.
4 a	Pedro Riviere. Modolell, 33, Barcelona	800	Erial	Adquisición.
4 b	Pedro Riviere	4.500	Huerta	Adquisición.
4 c	Pedro Riviere	300	Chopera	Adquisición.
5	Carmen Bruix	320	Erial	Adquisición.
6	Angela Alsina. Avenida Caudillo, 169, Cardedeu.	1.330	Bosque	Ocupación temporal.
7	Manuel Torréns	5.300	Terreno labor	Ocupación temporal.
7 a	Manuel Torréns	3.480	Terreno labor	Ocupación temporal.
7 b	Manuel Torréns	5.350	Bosque	Ocupación temporal.
7 c	Manuel Torréns	610	Bosque	Ocupación temporal.
7 d	Manuel Torréns	1.040	Zona riera	Ocupación temporal.
7 e	Manuel Torréns	1.800	Terreno labor	Ocupación temporal.
7 f	Manuel Torréns	250	Terreno labor	Ocupación temporal.
8	Carmen Bruix	1.800	Terreno labor	Ocupación temporal.
9	Pedro Riviere	2.250	Terreno labor	Ocupación temporal.
9 a	Pedro Riviere	2.220	Zona riera	Ocupación temporal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCIÓN DE FUNDACIONES

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación D. Valentín Montes Soriano

Incoado ante este Ministerio expediente para transmutación de fines de la Fundación instituida en Montenegro de Cameros, provincia de Soria, por don Valentín Montes Soriano, con la denominación de

Fundación benéfico-docente «D. Valentín Montes Soriano», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes del Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de noviembre de 1960, falleció en Sala de los Infantes

el obrero Victor Urien Marcos, natural de Lerma (Burgos), hijo de Victoriano y de Gregoria domiciliado en la carretera de Soria, Sala de los Infantes (Burgos), que trabajaba al servicio de «Tableros y Maceras Aglomeradas, S. A.»—666.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de enero de 1960 falleció en Corcubión (La Coruña) el obrero Manuel López López, natural de Finisterre (La Coruña), hijo de Juan y de Olimpia domiciliado en Grupo Cabo Finisterre, Finisterre, que trabajaba al servicio de María López González.—667.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de diciembre de 1958 falleció el obrero Antonio Soler Albarracín, natural de La Cala (Málaga), domiciliado en calle de la Mina, 22, La Cala, que trabajaba al servicio de Domingo Albacete Alcaraz.—668.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo A. C. A. 56.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Concurso-información pública de la petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), para ser declarada de «interés nacional» a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados por la línea de transporte de energía eléctrica desde el salto de los Peares hasta el salto de Belesar.

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa), ha solicitado la declaración de «interés nacional», a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, de un solo circuito, a 132.000 voltios, desde el salto de Los Peares hasta el salto de Belesar, y que fué autorizada con fecha 28 de julio de 1959.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional» se somete esta petición a concurso-información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados que fueron convocados por la Delegación de Industria de La Coruña.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, José García Usano.—893.

Concurso-información pública de la petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), para ser declarada de «interés nacional» a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados por la línea de transporte de energía eléctrica entre la central de Belesar (Lugo) y la subestación de El Troncal en Vigo (Pontevedra).

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa), ha solicitado la declaración de «interés nacional», a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados,

de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 voltios que partiendo de la central de Belesar (Lugo) enlazará con la subestación de El Troncal, que Fenosa tiene en explotación en Vigo (Pontevedra) y que fué autorizada con fecha 9 de enero de 1958.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados que fueron convocados por las Delegaciones de Industria de Lugo, Orense y Pontevedra.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, José García Usano.—894.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Basturri, 7, y en un plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Perfeccionamiento industria

«Sucesores de Ernesto Martínez.—Perfeccionar su industria de confección.—Maquinaria a instalar: Una máquina de coser alfombras «Singer» 35 K-1 Industrial, de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 10.000 pesetas.

Vitoria, 2 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe.—732

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario. Don José Ladrón de Guevara Martínez.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 123.159,72 pesetas.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 10.000 V. y estación transformadora de 20 KVA., para suministro de energía a fábrica de picado de esparto.

Peticionario. «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 1.660.032,92 pesetas.

Objeto de la petición: Estación transformadora para 4.000 KVA. y 66/30 KV.

Peticionario: Don Vicente Yagüe Navarro.

Emplazamiento: Bienservida.

Capital: 106.012,46 pesetas.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 10.000 V. y estación transformadora de 20 KVA., para suministro de energía eléctrica a una almazara.

Peticionario Cooperativa Vinícola «Virgen de las Nieves».

Emplazamiento. Cenizate.

Capital: 81.480,57 pesetas.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 10.000 V. y estación transformadora de 30 KVA., para suministro de energía a bodega.

Albacete, 31 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roca.—728.

BARCELONA

Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Empresa nacional «Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Línea de transporte de energía eléctrica en tendido aéreo y subterráneo a 25 KV a la estación transformadora de la Empresa «Laminado y Forjado de Hierros y Aceros, S. A.», en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, en cable subterráneo a la estación transformadora de la Empresa «Metalúrgica de las Cortes, S. A.», en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo-trifásica a 25 KV a la estación transformadora de la Empresa «Houghton Hispania», en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica en tendido aéreo y subterráneo, trifásico, a 25 KV a la estación transformadora de la Empresa «Industrias del Besós, S. A.», en los términos municipales de Badalona y San Adrián.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo-trifásica a 25 KV a la estación transformadora de la Empresa «Cristalerías Catalanas», afectando al término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV en tendido aéreo y subterráneo a la estación transformadora de la «Maquinista Terrestre y Marítima», en el término municipal de Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—95.

BURGOS

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Antonio Pascual Zaldo.

Objeto de la petición: Se trata de instalar en su fábrica de calcetines, de Pradoluengo dos telares a importar de Inglaterra, por un importe de 250.000 pesetas, aumentando la producción en seis mil docenas al año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 7 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.—687.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto solicitud: Se trata de instalar en la subestación de transformación de Los Balbases un transformador de

750 KVA. a la tensión de 46/13,8 KV. y reformar la red de alta tensión de dicha zona elevando la tensión de transporte que anteriormente era de 5 V. hasta 13,8 KV., así como la reforma de todos los centros de transformación de dicha zona.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 6 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.—688.

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Benedicta Alonso e Hijos».

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 13,2 KV. que arrancando del centro de transformación de Los Ausines, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el centro de transformación instalado en Revilla del Campo.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.—689.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Productos Aislantes, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar tres nuevas prensas de 100, 400 y 45 toneladas; modificar otra existente y realizar varios reajustes y ampliación de secciones complementarias de su industria y nueva edificación de 1.200 metros cuadrados para poder llegar a producir anualmente hasta:

- 150.000 cajas para baterías de acumuladores en pasta.
- 40.000 vasos para pilas eléctricas.
- 40.000 cajas para baterías de acumuladores en ebonita.
- 1.300.000 accesorios para baterías y pilas.
- 400.000 Kg. de piezas moldeadas en resinas sintéticas.
- 300.000 Kg. de perfiles extruidos en resinas sintéticas.

Emplazamiento: Rentería.
Capital: En la ampliación, 11,01 millones de pesetas.

Materias primas de importación: Amianto, asfaltos de petróleo, caucho natural y sintético, resinas sintéticas y productos auxiliares para ebonita.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 7 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—752.

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don José Álvarez Arias.
Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 10.000 V., de 1.550 metros, para tomar energía de la Empresa «Hidroeléctrica La Frohida», en las proximidades de Rioscuro (Villablino).

Presupuesto: 30.471 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Antibióticos, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliar la planta piloto de fermentación de la fábrica de antibióticos establecida en Armunia.

Presupuesto: 1.184.000 pesetas.
La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Peticionario: «Frigoríficos Leoneses, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar en las proximidades de esta capital un matadero frigorífico y almacén frigorífico de 5.992 metros cúbicos de capacidad, destinados a cubrir las necesidades previstas en el Plan de Red Frigorífica Nacional.

Presupuesto: 33.549.673 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

León, 10 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—757.

MADRID

Ampliaciones de industria

Peticionario: Don José Antonio Fernández Solares.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Instalar nueva maquinaria para ampliar la producción en su industria de confección de prendas de vestir.

Capital a emplear: Aumentará el autorizado en 680.000 pesetas.

Producción anual: Aumentará la autorizada en 300 abrigos, 600 chaquetas, 350 saharianas, 250 blusas, 400 chaquetas o abrigos piel.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación: una máquina Durkopp 560-38 para presillas y trencillas. Una Durkopp 228 para recortar y vivear. Ambas con sus motores de 1/8 H.P.

Valor total: 50.836,50/pesetas.

Se hace pública la petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación: Sagasta, 14.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—779.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CUENCA

Propietario: Don Casimiro Saiz Martínez.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Quintanar del Rey.
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 432 hectolitros de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 27 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—765.

Propietario: Don Ginés Moratalla Ruiz.
Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Quintanar del Rey.
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 417 hectolitros de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días hábiles en las oficinas de esta Jefatura (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 27 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—766.

LOGROÑO

Instalación de industria

Peticionario: Don Vicente Espinosa Espinosa.

Localidad: Ausejo.

Objeto: Instalación de bodega.

Capacidad: 1.120 Hl.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 12.

Logroño, 10 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—693.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Implantación de industria

Peticionario: Don José Corominas Corcher.

Emplazamiento: Figueras.
Objeto: Fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 10 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio accidental, Jaime Pagés Basach.—690.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don José Cortada Vigatá.
Objeto: Tocinería con cámara.

Localidad: Torregrosa.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 8 de febrero de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería.—692.

Peticionario: Doña Pilar Puigplínós Vilaginés.

Objeto: Tocinería con cámara.
Localidad: Oliana.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 8 de febrero de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería.—691.

OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: «Hijos de Carlos Albo, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Tapia de Casariego.
Objeto: Elaboración de embutidos.

Capital: 500.000 pesetas.
Maquinaria y materiales primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Servicio en el plazo de quince días.

Oviedo, 8 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Benito F. García-Fierro.—673.

SEGOVIA

Implantación nueva industria

Peticionario: Don Emilio García Cobos, de Cuéllar

Objeto de la petición: Instalación de chacinería menor con cámara frigorífica, con un capital de instalación de 55.300 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 7 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Carlos Compañé.—645.

TERUEL

Peticionario: Don Serén Gil Caballe.

Emplazamiento: Beceite.

Objeto: Instalación salchichería.

Producción: 52.550 kilogramos embutidos frescos.

Capital instalación 40.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Pedro Adell Albasa.

Emplazamiento: Beceite.

Objeto: Instalación salchichería.

Producción: 51.000 kilogramos embutidos frescos.

Maquinaria: Nacional.

Capital instalación: 30.000 pesetas.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones a las citadas instalaciones, ante esta Jefatura Provincial (Muñoz Nogué, 11, primero).

Teruel, 8 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio.—646.

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: Don Santos Ortega Sainz.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Navajún.
Capital: 19.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 10 de febrero de 1961.—El Jefe provincial.—694.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas, que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, pueden presentar las reclamaciones correspondientes en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida y en la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid, que afecten a la devolución de la fianza definitiva depositada por el contratista don Pedro Roig Escolá, contratista adjudicatario del grupo de 41 viviendas protegidas «Enrique Granados», que ha construido en Lérida el Patronato de la Vivienda económica y de la clase media de Lérida y su provincia.—802.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Camino y Edificios, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Cortegana (Huelva), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—523.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Alberto Salvany Silvestre», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Tarrasa (Barcelona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—522.

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa constructora «Juan Moreno Rus», S. A., en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Segovia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—446.

SECRETARIA GENERAL

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Granito Fuentes, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 48 viviendas protegidas en La Rambla (Córdoba), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—521.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «La Montañanesa, S. A.»:

5.000 acciones serie A, al portador, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000; 50.300 acciones serie B, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.300

y 26.400 acciones serie C, nominativas, con el 50 por 100 desembolsado, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 26.400, devengando un interés fijo del 7 por 100 anual a partir de 1 de agosto de 1959 hasta 31 de julio de 1962, en proporción a los desembolsos.

El 75 por 100 de las mencionadas acciones es intransferible a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—770.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública

bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de abril de 1960 por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»:

500.000 obligaciones simples, 15.ª serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000 inclusive, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 10 de abril y 10 de octubre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán por conversión en acciones en el canje extraordinario que tendrá lugar a partir de 1 de abril de 1964 en la forma que se indica en la escritura y al dorso de los títulos. Las obligaciones que no hayan concurrido al canje extraordinario se amortizarán por terceras partes iguales en el plazo máximo de veinticuatro años a partir de 1 de abril de 1964, en los años 1972, 1980 y 1988.

El pago de las obligaciones amortizadas será a la par y se verificará el 10 de abril de cada año cualquiera que sea la fecha del sorteo, reservándose la Sociedad la facultad de utilizar los medios de recogida de obligaciones, a que se refieren los números 2.º y 3.º del artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—797.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

TARRAGONA

Interesando la devolución de la fianza profesional del Gestor Administrativo don Francisco Ixart Ventosa, que ejerció su actividad profesional en la ciudad de Tarragona, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la profesión de Gestor Administrativo se hace público para que en el plazo de tres meses se puedan presentar las oportunas reclamaciones ante este Colegio.

Tarragona, a 3 de febrero de 1961.—El presidente, Bernabé Martí González.—737.

BANCO DE ESPAÑA

MALAGA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 76.608 y 77.061, de 19.000 y 359.000 pesetas, respectivamente, en Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 15-7-51, el primero, y en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, el segundo, a nombre de don Miguel Montes Enríquez y doña Carmen Contreras González, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, otorgando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 7 de febrero de 1961.—El Secretario, Francisco Santos.—727.

BANCO HIPOTECARIO

Lista de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, amortizadas en el sorteo de 1 de febrero de 1961, que se reembolsarán a partir de 1 de mayo de 1961:

De 500 pesetas

691 a 700, 5.531 a 40, 6.561 a 70, 7.051 a 60, 8.131 a 40, 8.221 a 30, 11.591 a 600, 11.791 a 800, 13.791 a 800, 21.591 a 600, 22.221 a 30, 28.111 a 20, 30.181 a 90, 31.581 a 90, 33.331 a 40, 33.831 a 40, 34.001 a 20, 35.011 a 20, 35.881 a 90, 44.241 a 50, 44.601 a 10, 46.251 a 60, 61.191 a 200, 62.601 a 10, 66.951 a 60, 68.211 a 20, 69.651 a 60, 70.931 a 40, 71.051 a 60, 72.351 a 60, 72.701 a 10, 73.011 a 20, 73.111 a 20, 76.601 a 10, 79.581 a 90, 81.381 a 90, 81.981 a 90, 86.471 a 80, 87.171 a 80, 87.921 a 30, 92.431 a 40, 92.511 a 20, 97.281 a 90, 99.291 a 300, 100.081 a 90, 100.101 a 10, 100.981 a 90, 103.181 a 90, 103.231 a 40, 105.121 a 30, 109.971 a 80, 111.251 a 60, 111.851 a 60, 122.821 a 30, 123.961 a 70, 126.471 a 80, 129.181 a 90, 131.301 a 10, 132.251 a 60, 132.971 a 80, 134.091 a 100, 137.831 a 40, 139.191 a 200, 143.361 a 70, 146.611 a 20, 148.721 a 30, 151.791 a 800, 156.021 a 30, 158.781 a 90,

164.371 a 80, 164.401 a 10, 165.071 a 80, 166.401 a 10, 166.771 a 80, 167.101 a 10, 167.441 a 50, 171.731 a 40, 175.541 a 50, 176.941 a 50, 180.511 a 20, 183.481 a 90, 188.461 a 70, 189.321 a 30, 189.441 a 50, 190.301 a 10, 192.201 a 10, 196.241 a 50, 197.881 a 90, 202.231 a 40, 202.841 a 50, 203.081 a 90, 205.821 a 30, 205.901 a 10, 212.661 a 70, 215.461 a 70, 218.191 a 200, 218.691 a 70, 221.001 a 10, 221.351 a 60, 225.461 a 70, 226.671 a 80, 229.361 a 70, 233.471 a 80, 237.731 a 40, 241.701 a 10, 243.251 a 60, 246.511 a 20, 246.821 a 30, 246.871 a 80, 248.961 a 70, 251.161 a 70, 255.061 a 70, 258.441 a 50, 258.801 a 10, 259.691 a 700, 263.271 a 80, 264.161 a 70, 267.431 a 40, 272.031 a 40, 272.351 a 60, 274.351 a 60, 274.361 a 70, 277.251 a 60, 280.771 a 80, 283.461 a 70, 286.511 a 20, 288.461 a 70, 288.471 a 80, 292.271 a 80, 294.391 a 400, 296.621 a 30, 297.751 a 60, 299.521 a 30, 302.141 a 50, 303.471 a 80, 310.311 a 20, 310.921 a 30, 311.271 a 80, 314.301 a 10, 315.741 a 50, 316.581 a 90, 320.261 a 70, 320.681 a 90, 326.701 a 10, 327.451 a 60, 333.641 a 50, 336.171 a 80, 337.951 a 60, 339.401 a 10, 343.971 a 80, 345.511 a 60, 347.161 a 90, 347.231 a 40, 352.051 a 20, 352.561 a 70, 354.261 a 70, 355.631 a 40, 359.531 a 40, 361.441 a 50, 362.241 a 50, 369.931 a 40, 373.051 a 60, 373.111 a 20, 375.921 a 30, 379.511 a 20, 382.021 a 30, 384.331 a 40, 385.091 a 100, 387.571 a 80, 388.341 a 50, 392.541 a 50, 394.251 a 60 y 398.601 a 10;

De 5.000 pesetas

375.428, 583.697, 879.1.335, 1.372.1.444, 1.676.2.212, 2.731.3.462, 3.473.3.498, 3.562.3.862, 3.874.4.242, 4.410.4.531, 5.272.5.392, 5.438.5.558, 5.853.6.123, 6.681.6.744, 7.175.7.223, 7.571.7.646, 7.749.8.403, 8.660.9.277, 9.798.9.873, 9.889.9.985, 10.218.10.238, 10.536.10.548, 10.814.11.731, 12.128.12.161, 12.352.12.370, 12.688.12.697, 12.712.12.774, 13.576.13.638, 13.717.14.004, 14.257.14.628, 15.401.16.036, 16.055.16.124, 16.480.16.669, 16.837.17.092, 17.236.17.457, 17.632.17.645, 17.676.17.890, 18.230.18.483, 18.579.18.865, 18.932.19.911, 20.119.20.295, 20.588.20.921, 20.971.21.777, 22.007.22.244, 22.260.22.264, 22.648.22.857, 22.859.23.141, 23.172.23.445, 23.530.24.150, 24.808.24.817, 25.054.25.366, 25.453.25.565, 25.774.25.997, 26.251.26.353, 27.094.27.207, 27.645, 27.673.27.942, 28.306.28.616, 28.779.28.998, 29.334.29.403, 29.829.30.086, 30.149.30.392, 30.431.30.595, 31.066.31.116, 31.790.31.873, 32.352.32.813, 32.865.33.055, 33.176.33.270, 33.446.33.817, 33.829.34.753, 34.933.35.531, 35.538.35.953, 36.114.36.158, 36.819.37.168, 37.170.37.215, 37.237.37.661, 37.875.38.145, 38.253.38.656, 39.307.39.315, 39.559.39.783, 39.997.40.076, 40.235.41.317, 41.359.41.464, 41.596.41.769, 41.885.41.897, 42.206.42.575, 42.967.43.049, 43.122.43.853, 43.881.44.199, 44.628.44.799, 44.881.45.313, 45.327.45.512, 45.538.45.810, 46.183.46.440, 46.494.47.359, 47.448.47.695, 48.016.48.179, 48.414.48.590, 48.968.49.505, 49.625.49.832, 49.926.50.072, 50.121.50.291, 50.438.50.479, 51.016.51.172, 51.426.51.695, 51.707, 52.710.52.959, 53.238.53.301, 53.640.54.057, 54.404.54.410, 54.542.54.632, 55.085.55.541, 56.135.56.220, 56.499.56.681, 56.825.56.968, 57.144.57.190, 57.962.58.086, 58.338.58.635, 58.772.58.928, 59.524.59.810, 59.840.59.855, 60.049.60.181, 60.451.60.607, 60.895.61.253, 61.395.61.458, 61.829.62.372, 62.749.63.029, 63.172.63.670, 63.631.63.794, 64.246.64.330, 64.436.64.970, 65.064.65.091, 65.595.65.663, 66.497.66.649, 66.911.66.984, 67.378.67.478, 67.549.67.563, 67.617.67.688, 68.246.68.287, 68.346.68.853, 69.445.69.847, 70.001.70.347, 70.810.70.836, 71.270.71.340, 71.400.71.947, 72.260.72.508, 72.665.72.693, 73.069.73.285, 73.630.74.212, 74.330.74.992, 75.082.75.569, 75.631, 76.164.76.820, 77.106.77.367, 77.381, 77.452.77.523, 77.730.77.984, 78.004.78.560, 78.615.78.787, 79.740.79.868, 80.178.80.922, 80.995.81.277, 81.373.81.547, 81.994.82.291, 82.474.82.619, 82.748.83.660, 83.669.83.756, 83.900.83.923, 84.292.84.850, 85.741, 85.781,

86.154.86.202, 86.445.86.802, 86.887.86.893, 87.400.87.793, 88.053.88.943, 89.190.89.259, 89.518.89.557, 89.631.89.834, 90.149.90.193, 90.234.91.019, 91.290.91.787, 91.871.91.924, 92.362.92.412, 92.646.92.985, 93.185.93.544, 93.696.93.995, 94.011.94.824, 94.898.94.991, 95.116.95.198, 95.973.96.039, 96.194.96.386, 97.089.97.100, 97.123.97.177, 97.927.98.138, 98.449.98.464, 98.474.98.986, 99.019.99.166, 99.295.99.508, 100.045, 100.163, 100.389, 100.653, 100.833, 100.911, 101.796, 101.817, 101.993, 102.850, 102.934, 102.993, 103.049, 103.092, 103.098, 103.381, 103.789, 103.866, 105.035, 105.813, 105.965, 106.852, 106.921, 107.104, 107.121, 107.403, 107.499, 108.067, 108.144, 108.510, 109.088, 109.193, 109.401, 109.614, 109.674, 109.922, 110.717, 111.054, 111.062, 111.493, 111.544, 111.555, 111.729, 111.900, 112.208, 112.839, 113.091, 113.094, 113.116, 113.319, 114.551, 114.777, 114.789, 114.873, 115.891, 116.192, 116.244, 116.256, 117.025, 117.139, 117.158, 117.352, 117.484, 117.787, 118.078, 118.617, 118.690, 118.850, 118.941, 119.208, 119.250, 119.668, 120.020, 120.057, 120.093, 120.745, 120.773, 120.840, 121.347, 121.506, 121.729, 123.613, 123.693, 123.817, 124.004, 124.075, 124.098, 124.291, 124.517, 124.737, 125.102, 125.305, 125.423, 125.455, 125.767, 126.083, 126.146, 126.750, 127.229, 127.749, 127.955, 128.124, 128.545, 128.586, 128.816, 128.959, 129.462, 129.725, 130.072, 130.364, 131.055, 131.399, 131.427, 131.864, 132.000, 132.123, 132.408, 132.512, 132.750, 132.804, 133.213, 133.287, 134.226, 134.540, 134.715, 134.909, 135.129, 135.142, 135.376, 135.842, 135.882, 136.142, 136.563, 136.668, 137.415, 137.669, 137.841, 138.243, 138.270, 139.092, 139.304, 139.312, 139.563, 139.747, 140.382, 140.504, 140.686, 140.846, 141.152, 141.770, 141.841, 142.052, 142.252, 143.075, 143.458, 143.523, 144.242, 144.331, 144.482, 144.540, 144.628, 144.694, 146.003, 146.060, 146.067, 146.663, 146.846, 147.033, 147.181, 147.247, 147.433, 147.593, 148.307, 148.413, 148.497, 148.818, 149.160, 149.583, 149.721, 149.839, 150.066, 150.209, 150.726, 150.926, 150.999, 151.291, 151.525, 152.893, 152.898, 152.961, 153.331, 153.927, 154.325, 154.456, 155.049, 155.691, 155.980, 156.149, 156.387, 156.458, 157.324, 158.054, 158.307, 158.685, 158.931, 159.011.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Secretario general Valentín García Martínez de Velasco—640.

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por esta subcentral:

Número 95 710 de fecha 14 de octubre de 1946, a nombre de don Fernando López Arcenillas, de 5.000 pesetas nominativas en 10 acciones Real Madrid Club de Fútbol, 5 por 100, 1946, números 24.914 al 23.

Número 275.657, de fecha 28 de junio de 1957, a nombre de doña Angeles Gasset de las Morenas; de 12.500 pesetas nominativas en 25 acciones Sociedad Española de Construcción Naval, emisión de 1956, números 355.233 al 57.—En un extracto de inscripción a su favor.

Número 279.778, de fecha 22 de agosto de 1957, a nombre de doña María Cruz Sánchez Paredes, de 50.000 pesetas nominativas en 50 cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, emisión 1956, con lotes serie A, números 97.972 al 98.021.

Número 171.744, de fecha 8 de septiembre de 1952, a nombre de don Francisco Moll Carbó, de 18.000 pesetas nominativas en 90 acciones Constructora General Española, S. A., números 74.917 al 75.006.

Número 236.613, de fecha 16 de marzo de 1956, a nombre de don Francisco Moll

Carbó, de 22.500 pesetas nominales en 90 acciones Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima números 93.051 al 140.

Lo que se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la capital, participando que transcurrido este plazo sin reclamación de terceros, el Banco procederá a expedir los correspondientes duplicados, anulándose los originales y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Subdirector, Luis Marzo Sepúlveda.—743.

• • •

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de consignación a plazo fijo, núm. 001.159, de 9.500 pesetas, a nombre de doña Anselma y don Anacloto Cosgaya García, expedido por esta sucursal con fecha 16 de enero de 1958, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Burgos», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se procederá a la expedición de un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 13 de febrero de 1961.—El Director, Fernando Vidal del Busto.—771.

• • •

URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Urbanizaciones y Edificaciones, S. A.», domiciliada en Mataró, de 31 de enero de 1961, de reducir el capital de la Sociedad en un millón de pesetas, con cargo a aportaciones de los socios.

Mataró, 8 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pous.—830. 2.ª 18-2-1961

• • •

INDUSTRIAL CONGELADORA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 6 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Fernando González, 1.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Presidente.—880.

• • •

INDUSTRIAS UNIDAS, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Iparraguirre, 9, a las cinco de la tarde del día 8 de marzo próximo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la Memoria del ejercicio de 1960, con el balance inventario en fin de ejercicio y cuenta de resultados.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1961.

Caso de no concurrir el número de accionistas preciso para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se reunirá, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 1 de marzo.

San Sebastián, 9 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—852.

• • •

INSTITUTO TECNICO BIBLIOGRAFICO, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social a las diecisiete horas del día 6 de marzo próximo, en primera convocatoria, o si procede en segunda, el siguiente día 7, en igual hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura y aprobación de cuentas del ejercicio 1960.
2. Situación económica de la Sociedad.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—881.

• • •

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A., COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

MADRID

Fernández de la Hoz, 28

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de febrero:

Número 1.830

792.

• • •

CONSTRUCCIONES MECANICAS ESPAÑOLAS, S. A. (C. O. M. E. S. A.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio de la Compañía (calle de Rosellón, número 345, Barcelona), para el día 7 de marzo próximo del año en curso, a las cuatro horas de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- Primero. Modificaciones estatutarias.
- Segundo. Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 27 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—855.

• • •

COMPANIA ESPAÑOLA DE CIMENTACIONES Y SONDEOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de marzo del año en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 3, quinto izquierda, de esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renuncia del derecho preferente de suscripción en el aumento de capital de

la «Compañía de Prospección Geofísica, Sociedad Anónima».

2.º Manifestaciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—853.

• • •

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de varias partidas de bidones ligeros inútiles para «Camps», depositados en su Factoría de Zorroza (Vizcaya), donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el Concurso de Enajenación de bidones inútiles en Factoría, Zorroza».

El plazo finaliza el día 16 de marzo de 1961, a las doce horas.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Director general.—842.

• • •

ACCION SOCIAL CATOLICA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Cardenal Quiroga Palacios, 15, primero, y en caso de no reunirse capital suficiente, en segunda convocatoria, en el propio local social, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de utilidades del ejercicio 1960 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Orense, 13 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo, Alejandro Outeiríño Rodríguez.—166.

• • •

ANTONIO MENDIZABAL Y CIA., S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Igentea, 2, cuarto, el día 14 del corriente año, a las doce horas, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados y diversas, correspondientes al ejercicio de 1960.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley de Sociedades Anónimas, la Junta convocada se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma.

San Sebastián, 14 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—164.